



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. HÉCTOR DE ARCOS SALGUERO**  
**Presente**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el oficio IEM-COOF-090/2023, de fecha 08 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por medio del cual se le requiere información necesaria para la sustanciación del actual Procedimiento de Liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio señalado para tal efecto, como consta en el acta circunstanciada de fecha 08 ocho de febrero del año en curso signado por el funcionario público adscrito a la Coordinación de Fiscalización del Instituto, con fundamento en el artículo 21, fracción IV del Reglamento de Candidaturas Independientes de este Instituto.

Se fija, siendo las 09:32 (NUEVE HORAS TREINTA Y DOS) del día 01 (UNO) de MARZO de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 83 Quater, fracción IV y V del Reglamento Interior Del Instituto Electoral de Michoacán. **DOY FE.** -----

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
**Secretaría Ejecutiva del**  
**Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Ana Yanin Torres Santiago
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez